

Oficio N°245/2021.-

Santiago, marzo 26 de 2021.-

El Directorio Nacional de la Asociación de Empleadas y Empleados del Poder Judicial, Anejud Chile, se dirige Uds., para informar que el día 23 de marzo pasado, la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial (ANMM), la Asociación Nacional de Profesional del Poder Judicial (APRAJUD) y la Asociación Nacional de Consejeros Técnicos del Poder Judicial (ANCOT), solicitaron a la Corte Suprema, gestionar ante el Ministerio de Interior un permiso de desplazamiento para las asesoras del hogar del personal del Poder Judicial.

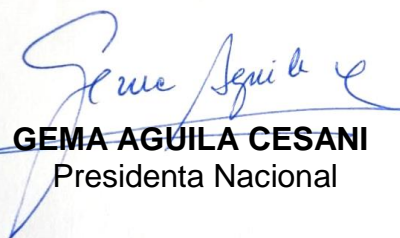
Al respecto, el Directorio Nacional aclara que dicha solicitud no fue firmada por Anejud Chile, por no ajustarse a los principios de este gremio ni a la realidad de las y los funcionarios del Poder Judicial, considerando además, que la Pandemia genera necesidades cuya atención requiere de mayor urgencia y prioridad.

Con el fin de evitar confusiones al respecto, solicitamos a Uds., dar máxima difusión a esta aclaración.

En representación del Directorio Nacional saludan atentamente a Uds.,

  
**MARIANELA HERRERA VERA**  
Pro secretaria Nacional



  
**GEMA AGUILA CESANI**  
Presidenta Nacional

A LXS SRXS.:  
**PRESIDENTXS DE TODAS LAS ANEJUD REGIONALES DEL PAIS**  
PRESENTE.-